



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TORRES_corto tratamiento

EX-2024-00408524- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. TORRES, JUAN PABLO (Legajo Univ. N° 54.303) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) y en un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115), y en un cargo Profesor Titular Simple (103) a el Prof. TORRES, JUAN PABLO (Leg. Univ. N° 54.303) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 24 de mayo de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

